

**ACTA N° 198, SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Pablo Montero Ayala, Claudio Agostini González y Jorge Hermann Anguita.

En representación de DTPR: Roberto Villalobos y Alan Sepúlveda.

En representación de la SEREMI Región del Biobío, SEREMITT: El Secretario Regional Ministerial Jaime Aravena, y el profesional Luis Hernandez.

Secretario Abogado del Panel: Francisco Villegas V.

LUGAR: Lugar: Por medios telemáticos – videoconferencia

FECHA Y HORA: 27 de agosto de 2021, a las 16:00 horas.

**TABLA SEXAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (27 DE AGOSTO DE 2021)**

Tema a tratar:

Exposición de los profesionales representantes de la División de Transporte Público Regional (DTPR), relativa a la solicitud de pronunciamiento al Panel de Expertos, contenida en el Oficio Ord. 17413/2021 DTPR, de fecha 02 de agosto de 2021, de la División de Transporte Público Regional, sobre la implementación de modificaciones en las condiciones económicas y en la operación de los servicios del transporte público remunerado de pasajeros respecto del perímetro de exclusión en las comunas de Lota y Coronel, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, letra f), de la Ley N° 20.378.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 16:00 horas, se da inicio a la sesión. Se deja constancia que tanto los panelistas, como el Secretario Abogado y todos los representantes intervinientes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en esta sesión, asistieron a la misma a través de medios tecnológicos. Ello, en el contexto de la pandemia por Covid-19, que ha implicado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe en todo el territorio nacional, permaneciendo conectados de forma permanente y continua durante el desarrollo de toda la sesión mediante videoconferencia.
2. Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, se le entrega a la palabra al profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, Luis Hernandez, quien inicia su presentación exponiendo los antecedentes generales respecto a los datos demográficos y de movilidad del Gran

Concepción, desglosándolos por las comunas que lo componen, los cuales incluyen las tasas de motorización y los datos relativos a la cantidad de viajes y tarifas que se cobran en los diversos servicios de transporte público del Gran Concepción. Al respecto, el panelista Juan Pablo Montero consulta al expositor si los datos presentados incluyen la incidencia del taxi colectivo, a lo cual se informa que sí se considera, no obstante su incidencia en la totalidad de viajes resulta marginal.

Continúa su presentación señalando que el objetivo de la presentación será la presentación de un perímetro de exclusión que otorgue una mejor calidad de servicio de transporte público en las comunas de Lota y Coronel, sin que ello considere una rebaja tarifaria, dado que no se cuenta con un estudio de demanda de transporte público, que incluya la incidencia del Biotren a Coronel.

En cuanto a los objetivos que se persiguen con esta presentación al Panel de Expertos, el expositor señala que se pretenden incorporar mejoramientos tecnológicos y mayores herramientas de control para el ente regulador. Como también incorporar las mismas exigencias que actualmente existen en los otros perímetros de exclusión que aplican en el Gran Concepción. Luego, contextualizando sobre el escenario de los operadores que se pretende regular, se informa, que este se compone por 5 empresas, que conjuntamente prestan servicios de transportes en las comunas de Lota y Coronel, por medio de 303 buses. Estos operadores actualmente perciben los subsidios de "tarifa adulto mayor", "tarifa escolar" y "tarifa escolar verano".

Pasando a las deficiencias detectadas en el sistema de transportes de las comunas de Lota y Coronel, el profesional de la SEREMITT señala que ellas tienen relación con problemas de frecuencia y regularidad de los servicios, ya que se han observado que la frecuencias de los servicios se realizan sin la regularidad adecuada, generándose una poco eficiente oferta del servicio, que se traduce en una alta demanda de servicios en horas punta, y una alta capacidad ociosa en el horario valle; respecto a la flota, ella está compuesta por buses diésel, sin que existan incentivos ni experiencia en electromovilidad; en cuanto a la gestión y operación del sistema, al no haber existido una adecuada manera de control de la frecuencia de los servicios por parte de los operadores, estas quedan sujetas a la voluntad del operador; en cuanto a los elementos tecnológicos, existe un escaso uso de la tecnología GPS y cámaras de seguridad en los buses que actualmente operan, para el control de los servicios, tampoco existe información de llegadas en paraderos ni registros online de frecuencias. El panelista Claudio Agostini, consulta si existe alguna encuesta de satisfacción a usuarios, que haya sido usada para respaldar y sistematizar el análisis. Al respecto el expositor de la Seremitt, señala que si, existe una encuesta de satisfacción, la cual se usó como un elemento adicional en la preparación de las propuestas de mejoramiento del servicio.

Luego, una vez formulada la exposición sobre el diagnóstico, se procede a exponer las propuestas que considera la mejora al sistema de transporte público en las comunas de Lota y Coronel en los siguientes aspectos: a) Frecuencia y regularidad: Se pretende regularizar las frecuencias en todos los horarios de operación, estableciendo un plan operacional acordado y medido con los operadores, que incluya un indicador de puntualidad de las frecuencias; b) Flota: Se pretende incorporar paulatinamente nuevos buses de mayor estándar que los que actualmente están en operación; c) Gestión y operación: Se pretende incentivar el cumplimiento operacional, estableciendo un control de cumplimiento operacional, que tenga una directa incidencia con el pago del subsidio y aparejado a eventuales sanciones por incumplimiento; d) Tecnología: Se pretende incorporar el sistema

GPS-AVL Online, incorporar 3 cámaras de seguridad a bordo de cada bus, generar una aplicación del sistema de información online para usuario e incorporación de letrero frontal LED para todo buses sobre el año 2013. En síntesis, la propuesta implica un subsidio adicional de \$263 millones al año, para dar una mejoría de calidad en el sistema de transporte en las comunas de Lota y Coronel.

3. A continuación, los señores panelistas realizan consultas sobre la presentación, el panelista Juan Pablo Montero, consulta sobre la incidencia en los usuarios del factor calidad del servicio, en comparación al factor tarifa. Sobre este particular, el representante DTPR, Roberto Villalobos, señala que efectivamente el factor de la calidad del servicio que se brinda a los usuarios, tiene una alta incidencia, toda vez que de acuerdo a los diversos antecedentes que se han observado, los usuarios señalan como un elemento muy importante que se brinde un servicios de calidad (regularidad de frecuencia, puntualidad, etc), el cual sería un factor de mayor incidencia, incluso por sobre factor tarifa, ya que el usuario estaría dispuesto a pagar una mayor tarifa cuando exista la entrega de un servicio de calidad.

El panelista Hermann pregunta si está presupuestado la realización de un nuevo estudio de demanda, sobre ello, el profesional Hernández, informa que si, el estudio de demanda está proyectado, informando que existe un convenio con el Gobierno Regional, para realizar este nuevo estudio, el cual debería materializarse a mediados del año 2022, y se esperan que sus resultados y los actos administrativos que lo aprueben, este totalmente afinados antes del termino de ese año.

Por otra parte, el panelista Juan Pablo Montero, consulta si se informó a los operadores que existirá un nuevo estudio de demanda, y las eventuales incidencia que pueda tener. El representante de la Seremitt, informa que sí, incluso en las actas de acuerdo con los operadores, se consignó la posibilidad que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realice un nuevo estudio. A su vez, el Panelista Montero consulta, que en el caso que exista un futuro estudio de demanda, se deberá volver al Panel, responde que sí, en ese caso se debería volver al Panel para conocer un nuevo pronunciamiento, en atención a ese futuro estudio de demanda, y las eventuales incidencias que este arroje que puedan requerir algún cambio al perímetro de exclusión de las comunas de Lota y Coronel.

A propósito de las deficiencias mencionadas en la presentación, el panelista Claudio Agostini, consulta cómo se solucionará la deficiencia de frecuencia en hora punta, a ese respecto el expositor señala que dada la falta de los datos de uso de la oferta de servicios, con la propuesta de mejora existirá un control de flota, dada la incorporación del GPS, se debería tener el control del eficiente de los 300 buses que operan en el sistema.

Finalmente, el Panelista Juan Pablo Montero consulta, respecto al sexto operador que no suscribió el acuerdo. Sobre este particular, el expositor señala que ese operador desaparece, ya que no dio cumplimiento a las exigencias legales y administrativas para suscribir el acuerdo, por ello se cancelan esos servicios, y estos son absorbidos por los otros 5 operadores.

Se adjunta la presentación en PPT la presente acta, formando parte integrante de la misma.

Termina la presentación respecto del perímetro de exclusión de las comunas de Lota y Coronel. Se despiden los profesionales de dicho Servicio, y se dejan a los Panelistas para sus deliberaciones.

4. Los panelistas deliberan respecto a las exposiciones efectuadas y aprueban favorablemente la propuesta sobre el perímetro de exclusión de Lota - Coronel, se acuerda otorgar un plazo máximo de 5 años, prorrogable por 2 años, previo pronunciamiento favorable del Panel de Expertos.

El panelista Claudio Agostini, previene que si bien considera positiva la propuesta, señala que lo mejor hubiera sido que esta se ejecutará por medio de una licitación pública, abierta y transparente y no mediante una negociación directa con los actuales operadores de la ciudad, con el fin de garantizar el mejor servicio de transporte público posible e incentivar la participación de operadores que pudieran ofrecer mejores condiciones al sistema. Por esa razón, su voto es no aprobar la propuesta, ya que se podría licitar con las mismas condiciones acordadas con los actuales operadores. Un proceso competitivo podría, potencialmente, resultar en condiciones aún mejores para los usuarios de transporte público y aún costo menor.

Por otra parte, el Panel consigna la necesidad considerar en el uso del subsidio, se recojan las realidades socioeconómicas, para que pueda ser focalizados en aquellas comunidades o comunas que adolezcan mayores carencias económicas, a fin de que se pueda conferir el subsidio a aquellos que más lo requiera, esto sin perjuicio a no afectar los montos totales del subsidio.

5. El Presidente del Panel solicita al Secretario Abogado preparar los oficios dirigidos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, informándole oficialmente la aprobación favorable de la solicitud de la División de Transporte Público Regional, por un plazo máximo de 5 años, prorrogable por 2 años, previo pronunciamiento favorable del Panel de Expertos.
6. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Sexagésima Sesión Extraordinaria, siendo las 17:00 horas.



Juan Pablo Montero Ayala
Presidente Panel de Expertos Ley N° 20.378



Claudio Agostini González
Integrante Titular Panel de Expertos



Jorge Hermann Anguita
Integrante Titular del Panel de Expertos Ley 20.378